

Expediente: **55/21**
Carátula: **OSTENGO MARIA CRISTINA C/ HEREDEROS DE ENRIQUETA DE JESUS GONZALEZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2025 - 04:29**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164580351 - CRUZ, DEMETRIA OLALLA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, MAURO EXEQUIEL-DEMANDADO
20164580351 - CARRAZANO, MARIA MAGADALENA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, INDIANA IRENE-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, ARNALDO ANDRES-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, DALMA VERONICA-DEMANDADO
90000000000 - NIEVA, ESTHER MARIA DEL VALLE-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, LUCIA ROSANA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, PAULA PETRONA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, JUAN FELIX-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, SIXTO MARCELINO-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, FELIPE ANTONIO-DEMANDADO
20202846948 - OSTENGO, MARIA CRISTINA-ACTOR/A
90000000000 - ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 55/21



H3080095651

JUICIO: OSTENGO MARIA CRISTINA c/ HEREDEROS DE ENRIQUETA DE JESUS GONZALEZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°55/21.

Presento a despacho e informo a S.S, que atento a las constancias de autos surge que en fecha 11/04/25 el Dr. Castro Máximo Augusto presentó un escrito en el cual se apersonan las Sras. Maria Marcela Eugenia Concha Ostengo, Maria Cristina Concha Ostengo, Maria Alejandra Concha Ostengo y Maria Gabriela Concha Ostengo, acompañando una cesión de acciones y derechos posesorios otorgada por la actora y solicitando que se les otorgue participación de ley en la causa como cesionarias de las acciones y derechos respecto del inmueble objeto de litis. En fecha 16/04/25 se puso a conocimiento de las partes la cesión de acciones y derechos posesorios acompañada.- Es todo cuanto puedo informar.-JMC.-Monteros, 29 de abril de 2025.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Monteros, 29 de abril de 2025.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a ello y previo a pasar a resolver: Acompañe la parte interesada en formato original por ante esta OGA Multifuero Civil la cesión de acciones y derechos posesorios presentada en fecha 11/04/25.- JMC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.